



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Reparación Directa.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00067**-00.
Accionante: Juan Pablo Macareo Barón y otros.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional.

ASUNTO: Fija nueva fecha audiencia de pruebas.

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo la manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante (folio 217), quien indica que el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Bucaramanga, despacho a quien le correspondió el auxilio de la comisión ordenada por este Juzgado en audiencia inicial, fijó el día 13 de septiembre de 2019 para la recepción de los testimonios decretados, se hace necesario reprogramar la fecha establecida para la celebración de la audiencia de pruebas.

En atención a lo anterior, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho para la realización de Audiencia de Pruebas, que se realizará el día 24 de octubre de 2019, a partir de las 03:00 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ